

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis)       AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis)       AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

**REGIÓN :**

DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
18
FECHA APROBACION
14 NOV 2018
ROL S.I.L.I.
2847-19

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de ..... vivienda ..... debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos. (indicar)
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 25.485
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA total o parcial ubicada en calle/avenida/camino NANA GUTIERREZ N° 0126-4 Lote N° 12 manzana E localidad o loteo TUCAPE sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) , además a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ROJAS RIVERA	8.013.352-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA	14.147.004-3

**5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)		
17.014	28-11-2014	52,08		
<b>PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL</b>				
Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP./AÑO.	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
RESOLUCIÓN N°		17.815	FECHA:	05-02-2018

(En caso de modificación de proyecto)

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)**

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural ( cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O G.U.C. (cuando corresponda)

**7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.815 de fecha 05.02.2018, mediante el cual aprobó realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17014 de fecha 28.11.14 el cual aprobó una superficie total edificada de 52,08 m2 en dos niveles destinado a vivienda.

La modificación consiste en el cambio de materialidad y tipología de la vivienda en el diseño de una nueva vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 56,96 m2 de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (29,70 m2): living-comedor, escalera, baño y cocina.  
2do nivel (27,26 m2): dormitorio matrimonial 1, dormitorio 2

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 56,96 m2, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con 129,95 m2 total de superficie predial.

**Notas:**

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Gabriel Arnagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 204 de fecha 15.03.2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 171508039 de fecha 02.01.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1711025 de fecha 04.01.18 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1223799 de fecha 15.12.17 aprobado por la SEC.

Kardex N° 25.485



**ROSÁ DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/MNDZ/cfv.